

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **5835** *COMPAÑÍA FILIBERTO SOSA, SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL.*

De conformidad con lo dispuesto en Libro Primero, artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantil, se hace constar que con fecha de uno de julio de 2.023, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Compañía Filiberto Sosa, S.A., de carácter unipersonal, ha acordado, por unanimidad, la transformación de la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "COMPAÑÍA FILIBERTO SOSA, Sociedad Limitada" de carácter unipersonal, aprobándose el correspondiente balance de transformación (cerrado con fecha de uno de julio de 2023).

Asimismo se acordó por unanimidad la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social, que incluyen, entre otras, el nuevo capital social y la asignación de las nuevas participaciones sociales en la sociedad transformada.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios de la sociedad, que representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Galaroza, 1 de julio de 2023.- El Administrador Único, Filiberto Sosa Bancalero.

**ID: A230035002-1**